

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0154/14**

VISTO:

La puesta en marcha en 2014 de las emisiones de FM Marisol por aire e Internet; y

CONSIDERANDO:

Que este emprendimiento se convierte en un importante servicio para los marisoleños y la comunidad en general.

Que esta radio se constituye en el primer medio de comunicación instalado en el Balneario Marisol.

Que han sido constantes los esfuerzos de su propietario, Señor Norberto Tuero para la concreción de esta iniciativa.

Que ha significado un importante aporte informativo, con activa presencia en hechos emblemáticos acontecidos este año como el incendio en la villa y las recientes inundaciones.

Que todas las actividades y voces tienen su difusión, incluyendo las de este Cuerpo y el Municipio.

Que las nuevas tecnologías permiten que los hechos, acontecimientos y distintas expresiones se propalen desde este pequeño sitio distrital al mundo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Expresar el sentido reconocimiento por la puesta en el aire de FM MARISOL, ===== primera frecuencia radial instalada en el Balneario Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Elevar copia de la presente al Señor Norberto Avelino Tuero, propietario de la ===== mencionada emisora.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Octubre de 2014.-